



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

DECLARA:

Su repudio y preocupación por las palabras expresadas por el periodista Roberto Navarro durante el programa radial del El Destape por su carácter de amenaza e incitación a la violencia contra periodistas del canal LN+, en conformidad al art.13 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Ingrid Jetter

Diputada Nacional

Cofirmantes:

Dip. Graciela Ocaña, Dip. María Luján Rey, Dip. María Sotolano,
Dip. Alfredo Schiavoni, Dip. Héctor Stefani, Dip. Virginia Cornejo
Dip. Gerardo Milman, Dip. Omar De Marchi, Dip. Alberto Asseff



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el día de ayer en el programa radial “El Destape”, el periodista y director Roberto Navarro al comentar el “escrache” vivido por el actor Pablo Echarri expresó: ***“los Viale, los Lanata, los Feinmann, los Majul son los que están generando la violencia. Después pasan al aire los escraches. Yo creo que algo hay que hacer con ellos, algo hay que hacer con Jony Viale, con Majul, Leuco. Algo tenemos que hacer para frenarlos. Algo tenemos que hacer con ellos que están generando este nivel de violencia. Mañana o pasado un loco puede matar a alguien. Deberían tener miedo ellos. Viale debería tener miedo de que algo lo frenara”***.

Dichas palabras provocan un honda preocupación y además de rechazo porque en primer lugar culpabilizan a la libre opinión y trabajo de determinados periodistas, mencionados directamente, por la reacción de ciudadanos de escrache. Solicitando junto a ello de hacer algo no al respecto sino sobre respecto a los mencionados periodistas.

Es decir que se debería, en definitiva, según las palabras del periodista Navarro: ejercer un mayor control respecto a la expresión que los periodistas con una opinión política diferente a la de él sostenida llevan a cabo, a fin de mantener un control social político y evitar toda manifestación contraria.

Siguiendo dicha lógica expresa, las expresiones reiteradas contrarias u de oposición con llevarían a que la sociedad se manifestar con actos de violencia o de rechazo, como el escrache ocurrido contra el actor Echarri.

En segundo lugar, de manera indirecta expresa una amenaza contra los periodistas, incitando a la violencia, en cuanto coautores de las manifestaciones de escrache.

Como es de conocimiento, la libertad de expresión constituye una piedra angular de todo sistema democrático. Y es por ello que es resguarda a través no solo de una serie de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, sino sobre todo por quienes basan el ejercicio de su profesión, como son los periodistas.

En efecto, es indispensable, para la formación de la opinión pública y para que la ciudadanía pueda, a la ejercer sus derechos y opiniones, estar suficientemente informada. Por lo tanto una sociedad que este libremente informada. Por lo tanto una sociedad que este libremente informada y cuente con un abanico de informaciones e interpretaciones de esta, puede ser libre al hora de decidir mediante el acto electoral o al momento también de manifestarse y dar expresa voz a su sentir.

La libertad de expresión comprende el derecho a informar, a informarse y a buscar información.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En este caso en particular, las expresiones del periodista Navarro atentan sin mayores fundamentos a la misma libertad de informar, exclamando por la necesidad de control o de acción determinada ante opiniones diferentes a la sostenida a fin de evitar o prevenir la violencia política en el país.

Es preocupante sobre todo porque señala quienes son los periodistas sobre quienes se debería realizar algo, y en especial deberían temer no ser en un futuro objetos de la violencia imperante.

Recientemente, en el 2019, las Naciones Unidas se expresó respecto a este fenómeno verificado de intolerancia en los medios de comunicaciones especialmente en las redes sociales y que no se circunscriben a nuestro país, o a un determinado sesgo o línea política, como se suele a veces pregonar, sino que es mundial y responde a una serie de variables intrínsecas al propio desarrollo de los medios. Al respecto, se indicó que: *“la incitación es una forma de expresión muy peligrosa, ya que tiene por objeto explícito y deliberado dar lugar a discriminación, hostilidad y violencia, que también podrían provocar o incluir actos de terrorismo o crímenes atroces. El derecho internacional no exige que los Estados prohíban el discurso de odio que no alcanza el umbral de la incitación. Es importante subrayar que, incluso cuando no está prohibido, el discurso de odio puede ser perjudicial.”* (“La estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio”- 2019).

La estrategia que se propone por el organismo internacional ciertamente es una acorde a la libertad de expresión y de opinión. Sin censura o acciones contrarias a prevenir voces en contrario, sino más bien a que: *haya más discurso, no menos, como la manera principal de hacer frente al discurso de odio*; apoyando conjuntamente la formación de una generación de ciudadanos digitales, empoderados para reconocer o rechazar el discurso de odio e intolerancia y oponerse a él.

Nuestro país, ya ha vivenciado la censura a la libertad de prensa, la cual inclusive provocó la triste desaparición denunciada de periodistas. Por ello, es tan importante que esta sea defendida y valorizada sobre todo por quienes la ejercen en primera línea, por los mismos actores del llamado cuarto poder, dentro del extenso y rico marco jurídico en el que esta se ejercita como es nuestra Constitución Nacional (art. 14 y art.32) la Convención Americana de Derechos Humanos entre otros de los tantos instrumentos con que se cuenta.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por todo lo expuesto, es que solicito mis pares me acompañen en la presente declaración de rechazo, a fin de garantizar la libertad de expresión.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional

Cofirmantes:

Dip. Graciela Ocaña, Dip. María Luján Rey, Dip. María Sotolano,

Dip. Alfredo Schiavoni, Dip. Héctor Stefani, Dip. Virginia Cornejo

Dip. Gerardo Milman, Dip. Omar De Marchi, Dip. Alberto Asseff